



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2025 - 1S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Carrera:** FISIOTERAPIA (R)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** SÉPTIMO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** FISIOTERAPIA CLÍNICA II

**Profesor:** MARIA FERNANDA LOPEZ MERINO

**Fecha:** 7/4/2025

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de SÉPTIMO SEMESTRE, de la Carrera de FISIOTERAPIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 14:00 - 15:00 ,15:00 - 16:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUIRRE SANCHEZ TIFANY ADAMARY	0604845198	Si
2	ANTE ANTE ADRIAN OSWALDO	1850100619	Si
3	ARIAS UNAPANTA SHEILA ESTEPHANIA	0503780363	Si
4	BALDEON BERMUDEZ VIVIAN EMILIA	0605186774	Si
5	BARRENO BRAVO KATHERINE MISHHELL	1720008901	Si
6	BERMEO ORELLANA JESSICA MAYLI	1450132665	Si
7	BOLAÑOS ROJAS DASHELY MISHHELL	1727391128	Si
8	CAMPOVERDE LOPEZ EMELY MESUA	0604779140	Si
9	CEVALLOS PUCUJI JENNIFFER YAJAIRA	0550091938	Si
10	CHACON MOLINA JENIFER KAROLINA	0504795717	Si
11	CHICAIZA CALAPAQUI EDITH ARACELY	1050294832	Si
12	CHIPANTIZA LLAGUA TANNYA SOLANGE	1851000644	Si
13	COLLAY SISALEMA KAREN ANABEL	1850671957	Si
14	CUEVA BERMEO GABRIELA LISSETH	1720868049	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	DIAZ SAA KARLA ARIANA	0605796598	Si
16	ESTRADA COELLO JHOANA MISHHELL	0605151257	Si
17	GRANIZO ROSERO LESLY MARCELY	0605567528	Si
18	GUAMAN GUAYPACHA ARACELY MARIANA	0605874973	Si
19	GUEVARA FALCONI PAMELA MISHHELL	0650345283	Si
20	HEREDIA MOSCOSO ANTHONY MATEO	0650221732	Si
21	HERNANDEZ GUAÑO HEIDY JOHANA	0650373038	Si
22	INSUASTI RUIZ KERLLY DOMENICA	0605487669	Si
23	JIMENEZ GAMBOA JOSELYN DE LOS ANGELES	1850444694	Si
24	JUMBO TORRES ROBERTH MANUEL	1105507592	Si
25	LOAYZA RODAS YESLY DELEANNY	0705910925	Si
26	MACAO MARTINEZ SHIRLEY BRIGITTE	2350970998	Si
27	MARISCAL SARABIA PAMELA LISSETH	1750683409	Si
28	MARTINEZ CHAUCA VICTOR EFREN	3050066988	Si
29	MOREANO CALDERON MARTIN ALEJANDRO	0606048783	Si
30	PADILLA ALMAGRO GABRIELA ESTHEFANIA	0604454520	Si
31	PADILLA PORRAS GIACOMO ANDRES	1753806254	Si
32	PALATE ORDOÑEZ KAREN ADRIANA	1804330304	Si
33	PASTO SANCHEZ JHONATAN ROLANDO	0201907268	Si
34	PAZMIÑO ANZULES FRANCHESCA ALEJANDRA	2350120156	Si
35	PILCO MAIGUA ANTHONY JOEL	0606011971	Si
36	REINO SAULA DAYSI PAMELA	0605532753	Si
37	REMACHE PINDUISACA LESLY PAULINA	0605825405	Si
38	RUMIPAMBA ALLAICA SIDNEY KAREN	0650325640	Si
39	SALAZAR RODRIGUEZ CRISTINA ELIZABETH	0605418656	Si
40	SANCHEZ SALAZAR PAULA MALLERLY	1804683918	Si
41	SINALUISA CARRILLO MAYKOL RAFAEL	0202405510	Si
42	TAMAYO REINOSO MARIA DE LOURDES	1720885522	Si
43	TARIZ REA ANELYS NICOLE	0202175634	Si
44	VILLAGRAN CASTILLO ALISSON NARAHI	1003769534	Si
45	VILLAGRAN ARELLANO JUAN FRANCISCO	0605763507	Si
46	VILLAR ROJANO MARCO NAPOLEON	1803008182	Si
47	YANEZ ANGOS SANDY LIZBETH	0605852649	Si



ea003852-7333-4700-94cc-  
42b54c1aec21



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....  
MARIA FERNANDA LOPEZ MERINO  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA